



## AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE AYODAR (CASTELLÓN)

Plaza Salvador Segarra, 14 – C.P.: 12225 – CIF: P-1206400 B – Tel. 964618034  
y Fax. 964618085 . Correo Electrónico [fuentes\\_ayt@gva.es](mailto:fuentes_ayt@gva.es)


### **AYUNTAMIENTO PLENO: SESION ORDINARIA. PRIMERA CONVOCATORIA VIERNES 17 DE DICIEMBRE DE 2010. A LAS 13:30 HORAS.**

El Ayuntamiento en Pleno celebrará **SESION ORDINARIA** en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el **día diecisiete de diciembre** del actual y hora de las 13:30 h. para tratar de los asuntos que más abajo se indican, sirviendo la presente de citación al acto; y si por causa justificada no pudiese hacerlo, deberá comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria; previniéndole que, a partir de esta fecha, tendrá a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en el orden del día de la presente convocatoria y durante los días y horas de oficina, al objeto de que puedan conocerlos antes de deliberar. Asimismo se le comunica que, para la válida constitución del Pleno requiere la asistencia de un tercio del número legal de miembros de la Corporación, que nunca podrá ser inferior a tres. Y si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora y dos días después.

#### **ORDEN DEL DIA**

- 1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión anterior.
- 2.- Dación de cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia, desde la última sesión celebrada.
- 3.- Aprobación inicial, si procede, del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2011.
- 4.- Aprobación inicial, si procede, de la Ordenanza Municipal Reguladora del Uso de la Administración Electrónica.
- 5.- Solicitud, si procede, de Concesión de Aguas.
- 6.- Apertura del período de presentación de instancias para cubrir los cargos de Juez de Paz, titular y sustituto
- 7.- Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Fuentes de Ayódar y Vodafone.
- 8.- Aprobación, si procede, de la Modificación de la Memoria Valorada de Mejora de la Red de Abastecimiento de Agua Potable.
- 9.- Despacho extraordinario, si lo hubiere.
- 10.- Ruegos y Preguntas.

Fuentes de Ayódar a 13 de diciembre de 2010.

El Alcalde  
  
Fdo. Jordi Lucena Lucas.  
